



HOJA INFORMATIVA DIGITAL
CUARESMA 2024

www.hermandaddepasion.org

Pasión



■ DIPUTACIONES MAYOR Y DE GOBIERNO

ESTACIÓN DE PENITENCIA 2024

SOLICITUDES Y PLAZOS

SOLICITUD DE PUESTO (INSIGNIA, VARA Y CRUZ TRAS LA STMA. VIRGEN). Hasta el viernes 16 de febrero. Los monaguillos podrán seguir solicitándolo hasta el comienzo del reparto de papeletas de sitio.

LISTAS PROVISIONALES (NO SE INCLUYEN MONAGUILLOS). Lunes 19 de febrero.

LISTAS DEFINITIVAS (NO SE INCLUYEN MONAGUILLOS). Jueves 22 de febrero.

SOLICITUD DE PAPELETA POR INTERNET
Por correo electrónico, diputacionmayor@hermandaddepasion.org, entre el viernes 23 de febrero y el viernes 1 de marzo. Estas papeletas se podrán recoger a partir del lunes 11 de marzo.

PERIODO DE REPARTO PAPELETAS DE SITIO
Desde el lunes 4, al jueves 7 de marzo, y desde el lunes 11, al jueves 14 de marzo, en horario

de 19 a 21 horas en la Casa de Hermandad. Los hermanos a los que les haya sido asignada insignia, vara o cruz tras la Santísima Virgen deben sacar la papeleta de sitio la primera semana, es decir, entre el lunes 4 y el jueves 7 de marzo.

Este plazo es improrrogable, perdiéndose la insignia asignada en caso de no sacarse la papeleta antes del jueves 7 de marzo.

AVISO IMPORTANTE

El jueves 14 de marzo es el último día de reparto. **El Viernes de Dolores no habrá reparto de papeletas de sitio.** Los hermanos que fueran a jurar ese día deberán sacar su papeleta durante el período de reparto..



DISPOSICIONES PARA LAS PAPELETAS DE SITIO

SOLICITUDES DE INSIGNIA, VARA Y CRUZ TRAS LA STMA. VIRGEN

La solicitud de sitio se realizará utilizando el formato incluido en esta Hoja Informativa, y deberá ser remitida por alguna de las siguientes vías:

- Email: diputacionmayor@hermandaddepasion.org.
- Correo postal: Hermandad de Pasión, Iglesia Colegial del Divino Salvador s/n. 41004, Sevilla.
- Entregándola debidamente rellena en las dependencias de la Hermandad, en su horario habitual de apertura.

Dichas solicitudes podrán enviarse hasta el viernes 16 de febrero. Fuera de este plazo no se atenderá ninguna solicitud.

La información aportada en la solicitud reunirá los requisitos y limitaciones establecidas, no atendándose aquellas que no cumplan con lo indicado a continuación en esta Hoja Informativa.

En la solicitud pueden hacerse constar, por orden de preferencia, hasta tres puestos. Los hermanos que deseen acompañar a nuestras Sagradas Imágenes portando cirio o cruz de penitencia en el Señor, o cirio en los tramos de la Santísima Virgen, no han de cumplimentar esta solicitud.

HERMANOS QUE ACREDITEN UNA ESPECIAL SITUACIÓN FÍSICA

Según nuestro Reglamento de Régimen Interno (IX.3.15), *el Diputado Mayor podrá asignar a su criterio otros puestos en la cofradía a aquellos hermanos que pongan de manifiesto, justificadamente, una especial situación física que requiera una consideración diferenciada para efectuar la estación de penitencia.*

Quedan reservados para hermanos que acrediten problemas físicos los siguientes puestos:

- CIRIOS APAGADOS BANDERA NEGRA (3)
- CIRIOS APAGADOS BANDERA BLANCA (3)
- CIRIOS APAGADOS BANDERA CONCEPCIONISTA (3)

HERMANOS MENORES DE DOCE AÑOS

Para la realización de la estación de penitencia como nazareno, y según establece la Regla 101, los hermanos deberán haber cumplido, sin excepción alguna, los **DOCE** años de edad antes del día 28 de marzo, Jueves Santo. El juramento de las Reglas no da derecho a realizar la estación de penitencia si no se tienen cumplidos los doce años.

CRUCES TRAS EL PASO DEL SEÑOR

Obligatorio tener **DIECISÉIS** años cumplidos y al menos un año de antigüedad antes del día 28 de marzo, Jueves Santo.

CIRIOS PASO DEL SEÑOR

Obligatorio tener al menos un año de antigüedad antes del Jueves Santo.

MONAGUILLOS

Obligatorio tener **OCHO** años cumplidos antes del día 28 de marzo, Jueves Santo, y que no hayan cumplido los **DOCE** años. Estos deberán sacar su papeleta de sitio en los plazos establecidos, así como cumplimentar la documentación a efectos de autorización de menores, etc.

Los monaguillos tendrán que solicitar el lugar que quieren ocupar rellenoando la solicitud que se incluye en esta Hoja Informativa, atendándose la petición en función de la antigüedad del hermano.

CIRIOS DE MENOR TAMAÑO

Los hermanos que, por edad o cualquier otra circunstancia, necesiten portar cirios de menor tamaño deberán referirlo en el momento de solicitar su papeleta de sitio. En los últimos tramos de los dos pasos, no habrá cirios pequeños.

Ningún hermano sin esta anotación («cirio pequeño») en su papeleta de sitio, podrá realizar la estación de penitencia con dicho cirio.

PAPELETA SIMBÓLICA

La papeleta simbólica es requisito indispensable para acceder a la Iglesia Colegial del Divino Salvador el Jueves Santo para aquellos hermanos que no puedan realizar la estación de penitencia, y vendrá acompañada del DNI.



ANTONIO J. GARCÍA

Dicha papeleta simbólica es nominal y para uso personal. La medalla de la Hermandad no acredita para acceder a la iglesia si no va acompañada de la papeleta simbólica.

Los hermanos con papeleta simbólica que accedan a la iglesia se colocarán en los lugares indicados, de forma que en ningún momento interfieran ni dificulten la organización de la cofradía.

Por motivos de seguridad no habrá bancos ni sillas durante la tarde del Jueves Santo, salvo para personas de edad avanzada o con limitaciones funcionales, o de movilidad reducida.

En caso de alguna situación que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes en la estación de penitencia por ocupación excesiva de la Iglesia Colegial, y atendiéndonos al Plan de Emergencia existente así como a las instrucciones que desde el CECOP fueran trasladadas a la Hermandad, se procedería a anular las papeletas simbólicas.

NOTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO: Estas normas tienen como único objetivo garantizar la seguridad, de los hermanos nazarenos en el interior de la iglesia y ayudar a la mejor organización de la cofradía, así como al recogimiento que debe existir en todo el desarrollo de la estación de penitencia, compa-

tibilizando dichos objetivos con la presencia en la iglesia, de forma ordenada, de todos los hermanos que por cualquier razón no realicen la estación de penitencia pero quieran acompañar a nuestros Titulares en la salida y/o entrada en la iglesia.

NO ASISTENCIA A LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

El hermano que, habiendo retirado la papeleta de sitio, no efectúe la estación de penitencia sin alegar justa causa para ello ante el Diputado Mayor, incurrirá en una falta y será sancionado según las Reglas 12 y 13, y el Reglamento de Régimen Interno de la Archicofradía.

ABANDONO DE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA SIN HABER FINALIZADO

Tendrá la consideración de falta el abandono injustificado de la estación de penitencia sin haber concluido la misma, es decir, hasta el rezo de las preces tras la entrada de Nuestra Madre y Señora de la Merced.

El hermano que incurra en esta falta será sancionado según las Reglas 12 y 13, y el Reglamento de Régimen Interno de la Archicofradía. Quien por razones justificadas deba salir antes del rezo de las preces finales, debe notificarlo al sacar la papeleta de sitio, de forma que conste explícitamente en ella la autorización de salida anticipada.



Solicitud de reserva de insignias 2024

D/D^a. _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Solicita su inclusión en la lista para efectuar la estación de penitencia a la Santa Iglesia Catedral el próximo Jueves Santo, acompañando a nuestras Sagradas Imágenes portando la insignia que se solicita atendiendo al siguiente orden:

| | Insignia que se solicita (incluidas cruces tras la Stma. Virgen) | Paso (Señor o Virgen) |
|------------------------|--|-----------------------|
| 1. ^a opción | | |
| 2. ^a opción | | |
| 3. ^a opción | | |

Es obligatorio seguir con los criterios establecidos de insignias, indicando la misma de manera clara y teniendo en cuenta el listado que se adjunta. No se atenderán peticiones de insignias y/o puestos sin definir.

Solicitud para participar en la cofradía como monaguillo

Los monaguillos tendrán que solicitar el lugar a ocupar, atendándose en función de la antigüedad del hermano, la petición a salir en un paso u otro. Deberán sacar su papeleta de sitio en los plazos establecidos.

| Nombre del monaguillo | Paso (Señor o Virgen) |
|-----------------------|-----------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

INSIGNIAS SOLICITABLES

Según contemplan nuestras Reglas, la asignación de las distintas insignias que forman parte del cortejo procesional se efectuará por riguroso orden de antigüedad. Se recuerda que las cruces de penitencia que acompañarán detrás al paso de la Santísima Virgen están limitadas a 16 y también serán asignadas de igual forma.

INSIGNIAS NO SOLICITABLES

Del Reglamento de Régimen Interno (IX. Del Jueves Santo y la estación de penitencia / 3. Del orden de la cofradía / IX.3.2.): *la Diputación Mayor, podrá indicar, según necesidades o criterios organizativos, qué insignias pudieran quedar fuera de la solicitud.*

Este año, la Diputación Mayor establece que quedan fuera de dicha solicitud las siguientes insignias:

- Libro de Reglas.
- Cirio apagado delante del Simpecado Sacramental.

PASO DEL SEÑOR

Escoltas Cruz de Guía (4)
 Cruz de Guía (1)
 Faroles Cruz de Guía (4)
 Senatus (1)
 Varas Senatus (4)
 Bandera Negra (1)
 Varas Bandera Negra (4)
 Cirios apagados Bandera Negra (3) *
 Bandera Pontificia (1)
 Varas Bandera Pontificia (4)
 Cirios apagados Bandera Pontificia (3)
 Varas Libro de Reglas (4)
 Cirios apagados Estandarte Hdad. del Rocío (3)
 Cirios apagados Estandarte Hdad. del Amor (3)
 Estandarte de la Archicofradía (1)
 Varas estandarte de la Archicofradía (4)
 Cirios apagados estandarte de la Archicofradía (3)
 Bocinas del paso del Señor (4)
 Maniguetas (4)
 Cirios apagados de separación de los tramos de cruces de penitencia (15)

PASO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN

Bandera Blanca (1)
 Varas Bandera Blanca (4)
 Cirios apagados Bandera Blanca (3) *
 Bandera Concepcionista (1)
 Varas Bandera Concepcionista (4)
 Cirios apagados Bandera Concepcionista (3) *
 Estandarte Mercedario (1)
 Varas estandarte Mercedario (4)
 Cirios apagados estandarte Mercedario (3)
 Simpecado Sacramental (1)
 Faroles del Simpecado Sacramental (2)
 Varas del Simpecado Sacramental (4)
 Bocinas del paso de la Santísima Virgen (4)
 Mercedarios (4)
 Cruces de penitencia tras el paso de la Santísima Virgen (16)

(*). Estos puestos, aunque solicitables, serán en exclusiva para hermanos que acrediten problemas físicos, y a criterio del Diputado Mayor.



Archicofradía del Santísimo Sacramento y Pontificia y Real de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y Nuestra Madre y Señora de la Merced

Iglesia Colegial del Divino Salvador
 Plaza del Salvador, s/n
 41004 Sevilla
 Tel.: 954 21 23 27

Web oficial: www.hermandaddepasion.org
[facebook.com/hermandaddepasion](https://www.facebook.com/hermandaddepasion)
 @Hdad_Pasion
 @hermandaddepasion